

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°195.-

DALCAHUE, 21 de abril del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°167. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18º de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Ramon Bahamonde, Don Cristian Bahamonde, Don Francisco Bahamonde, Don Luis Oyarzo y Don Carlos Cárdenas, ripiado de camino en Mocopulli, camino La Quila. El 21/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en camión BGRR-24 / camión KRHR-27 / retroexcavadora jyty-47 / excavadora KKHX-92 / FHBW-33. Don Olegario Barría, perfilado de camino conscripto Miguel Barría, 18 de septiembre, Teguel Bajo y camino Los Maitenes. El 21/04/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Olegario Erices, arreglo de camino en sector 18 de septiembre, Butalcura, camino Las Quilas. El 21/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en RETROEXCAVADORA DTTZ-15. Don Franco Bahamonde, desbrozar en camino en el sector Tocoihue, Pelu, Las Petas. El 21/04/2021 (VIATICO). Dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RPSN/nvoa